

EL RETO DE LA EDUCACIÓN EN UN MUNDO GLOBALIZADO.



Escrito por Luis María Cifuentes Pérez

Luis María Cifuentes Pérez

Catedrático de Instituto

Autor, entre otros libros, de *Enseñar y aprender filosofía en la Educación Secundaria*.

Ed. Horsori.

RESUMEN

El tema de la Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos fue una de las principales novedades que la LOE (2006) introdujo en el sistema educativo español. En realidad el Área o materia de la Educación para la ciudadanía es una novedad muy relativa, ya que la LOGSE en 1990 y las leyes anteriores ya habían introducido la materia de Ética en el BUP en todos los cursos, aunque siempre como materia alternativa a la clase de Religión y Moral católicas. La introducción de los Temas Transversales en la LOGSE (1990) y de la materia de Ética en 4º de la ESO para todos los alumnos fueron también componentes esenciales de esa misma política educativa. Era evidente la necesidad de una educación ético-cívica para todo el alumnado en los cursos de la escolaridad obligatoria con independencia de las opciones morales, religiosas y políticas de cada persona. Durante siglos el sistema educativo español se había caracterizado por la imposición de unos códigos morales y cívicos a todos los estudiantes, basados exclusivamente en el catolicismo. Hasta la llegada de la democracia en 1976 la educación moral y política de todos los ciudadanos españoles había sido un patrimonio exclusivo de un Estado confesional que adocrinaba a todos los niños y que no respetaba la libertad de conciencia de los profesores.

1) Un poco de historia

A lo largo de este artículo se analizará una de los retos fundamentales de la educación en el siglo XXI que está estrechamente vinculado a la convivencia y a la democracia. Nos referimos al tipo de educación que se considera necesario para la sociedad multicultural en la que vivimos. Una educación que no solamente puede consistir en el aprendizaje de conceptos teóricos ni basarse únicamente en la adquisición de la competencia digital y de las tecnologías de la comunicación y de la información, sino que tiene además que enseñar a todos a convivir en el seno de un extraordinario pluralismo moral, religioso y político. Y este tema es recurrente desde hace ya años en todos los documentos importantes que se ha elaborado sobre educación en el ámbito de la Unión Europea. Así, en el Informe Delors que fue encargado por este político en 1996 a expertos de la UNESCO, ya se consideraba como uno de los pilares de la educación del futuro el de "aprender a convivir". Junto a los demás aprendizajes necesarios para una adecuada integración en la sociedad actual, se apreciaba la evidente necesidad de enseñar a todos los estudiantes el funcionamiento de las instituciones democráticas de cada país y el aprendizaje de normas y valores como el respeto a los diferentes y el significado de la verdadera tolerancia en un mundo cada vez más plural y más conflictivo.

A partir de los siglos XVII y XVIII, la unanimidad existente en Europa en torno a un mismo código de normas y valores morales, como ha señalado perspicazmente Charles Taylor [1], comienza a resquebrajarse. La ética protestante, el individualismo burgués, la forma de vida en las ciudades, la idea de progreso de los Ilustrados y el avance científico-técnico fueron transformando el universo moral del cristianismo y el proceso de secularización comenzó un recorrido imparable hasta nuestros días en el ámbito familiar y en el ámbito social. Las luchas

ideológicas que tuvieron lugar en España durante todo el siglo XIX muestran un país profundamente dividido entre dos formas de entender la educación ética y cívica de los ciudadanos en el sistema educativo y fuera de él. Por un lado, la Iglesia católica y los partidos conservadores que sostenían como único código moral y político las normas y valores defendidos por la moral católica tradicional; y, por otro lado, los partidos progresistas influidos por los ideales de la Ilustración, del marxismo y del anarquismo que defendían un modelo de vida contrario a los valores del catolicismo. La educación española vivió a lo largo de todo el siglo XIX todas las convulsiones y enfrentamientos sectarios entre los partidarios del modelo conservador y los seguidores del modelo progresista. Justamente para tratar de superar esa confrontación fratricida entre los españoles surgió en 1876 la Institución Libre de Enseñanza, cuyo ideal escolar estaba basado en la libertad y autonomía del alumno y del profesor; en el respeto a los valores morales de cada uno y en la búsqueda honesta e incansable de la verdad por medio del estudio y de la investigación científica.

No se puede tratar ahora en toda su extensión el período de la IIª República y los logros y fracasos de la política educativa desde 1931 a 1936; pero baste señalar que muchos de los ideales que configuraron el funcionamiento y la organización de la Institución Libre de Enseñanza se intentaron implantar, con mayor o peor fortuna, en el sistema educativo republicano. Tras la Guerra Civil española (1936-1939), el nuevo régimen político del general Franco impuso de modo autoritario un código de valores morales y cívicos que ha sido denominado por los historiadores "nacional-catolicismo"; durante la dictadura franquista desde 1939 hasta 1975, las normas y valores morales imperantes tanto en la red pública como en la red privada de centros escolares, que estaba casi totalmente en manos de la Iglesia católica, fueron los del pensamiento católico tradicional y los de la Falange. Aunque en los últimos años del franquismo, la sociedad española ya admitía en su seno diversos códigos morales y políticos, sin embargo la política educativa siguió estando presidida por la tabla axiológica del "nacionalcatolicismo", incluso en la Ley de Educación de 1970.

La base jurídica que ha permitido desarrollar la política educativa sobre principios democráticos y la necesidad de una educación ética y cívica se encuentra en el Artículo 1 de la Constitución (1978) en el que se establecen claramente cuáles son los valores superiores, esenciales e inalienables de una democracia moderna. La cita textual dice así: *España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.* Este texto debía ser desarrollado con mayor extensión y profundidad por sus implicaciones para la educación de los niños y niñas de nuestro país. Baste decir ahora que el pluralismo político es a su vez un reflejo de otro tipo de pluralismos previos, de carácter prepolítico y prepartidista; nos referimos al pluralismo moral y religioso que es anterior originariamente a la pluralidad de partidos políticos de la sociedad española. El conjunto de todos esos pluralismos (moral, religioso y político) es la base constitucional de la que se deriva un tipo de educación ética y cívica de los niños y jóvenes en el sistema escolar.

Las leyes educativas democráticas que desarrollaron mejor la implantación de la educación ética y cívica en nuestro sistema educativo ha sido sin duda la LOGSE (1990) y la LOE (2006). Si se hace un breve repaso de estas leyes se puede comprobar que ambas normas legales parten de un hecho fundamental: la constatación de la pluralidad de opciones políticas, morales y religiosas existentes en la sociedad y en las escuelas españolas. Por ello, estas leyes han tenido en cuenta que la democracia española tenía que resolver el tema de la educación ético-cívica sin abocar a una confrontación con los valores morales de una buena parte de la sociedad española que se siente todavía hoy vinculada al código moral del catolicismo. El razonamiento que se ha dado, tanto en la LOGSE como en la LOE se basa en lo siguiente: en una democracia hay que dar cobertura legal a la expresión legítima del pluralismo moral, religioso y político de todos los ciudadanos; ahora bien, la escuela es el ámbito adecuado para ir formando ciudadanos críticos capaces de saber convivir con personas de distintas opciones y convicciones morales y políticas; por lo tanto, es preciso que de un modo u otro se eduque a los más jóvenes en los valores y actitudes propios de la democracia; en el respeto, la tolerancia, el diálogo y la responsabilidad. Además, se insiste en ambas leyes en que ese tipo de educación ética y cívica no es un adoctrinamiento, sino una reflexión racional y dialógica acerca de los principios, normas y valores morales que sustentan la convivencia democrática

entre todos los españoles.

2) La importancia de la educación cívica

Todavía hoy, en nuestros días, hay políticos y educadores que ponen en duda la importancia del conocimiento y la práctica democrática en el ámbito del sistema educativo. En España, es posible en 2009 escuchar voces muy críticas contra la "Educación para la Ciudadanía" y el principal argumento de estos voceros en contra sigue siendo el del "adoctrinamiento", cuando precisamente es en los regímenes democráticos es donde es casi imposible que se produzca tal fenómeno. La democracia se caracteriza precisamente porque en ella se garantizan los derechos y libertades fundamentales de todos, siempre que no atenten contra los principios y valores contenidos en los Derechos Humanos y en la Constitución de cada país. La democracia española, aunque es todavía relativamente joven, sin embargo se ha consolidado en sus instituciones y en sus leyes como una larga y difícil conquista de todos los ciudadanos y tras una dictadura que negaba los derechos y libertades fundamentales. Por eso, el tema de la educación cívica adquiere en España un particular relieve y significación.

En 1997 se publicó en Inglaterra el famoso Informe Crick, que fue llevado al Parlamento y que constituye todavía hoy uno de los mejores documentos en torno al tema de la educación en los valores cívicos y democráticos. Su validez deriva del análisis social, político, jurídico y filosófico que contiene y del tipo de reflexiones que elabora acerca de la sociedad multicultural, multirracial y multirreligiosa en la vivimos los europeos. La sociedad inglesa se caracteriza de un modo especial por una serie de rasgos que le han obligado de un modo quizás más exigente a replantearse de qué modo podía profundizar en los valores cívicos y democráticos sin excluir de los mismos a grupos importantes de su población. Pero en los últimos años, todos los gobiernos europeos han sentido de modo especial la necesidad de educar a los niños y adolescentes en los valores cívicos y democráticos y en fomentar actitudes de tolerancia y de respeto a los diferentes por razones de raza, lengua, religión, sexo o cultura. Las sociedades europeas albergan en su seno una complejidad y un pluralismo que exige un tipo de educación nueva en el que aprenda a convivir sin violencia y sin exclusiones.

El tema de la educación cívica tiene una importancia política y social evidente. Las democracias europeas tienen que enfrentarse a problemas cada vez más nuevos y complejos como la multiculturalidad, el riesgo de exclusión social para amplias capas sociales, los conflictos violentos y la creciente desafección política de muchos ciudadanos. Es obvio que el sistema educativo no puede resolver todos esos problemas ni es tampoco su misión hacerlo; pero también parece evidente que las Escuelas de Primaria y los Centros de Secundaria son un ámbito adecuado para la adquisición de conocimientos y de buenas prácticas sobre el civismo y los valores democráticos propios de nuestra sociedad.

La importancia del tema ya se puso de relieve con la publicación del dossier elaborado por expertos de la UNESCO bajo la dirección de Jacques Delors.^[2] No solamente son las democracias europeas las que estaban preocupadas por la educación cívica y democrática de sus ciudadanos, sino que todos los países del mundo consideraban que sus respectivos sistemas educativos debían plantearse el tema con toda seriedad. Los procesos de democratización que viven todavía muchos países del mundo chocan frecuentemente con actitudes muy poco respetuosas con las diferencias culturales y con el pluralismo moral que existe en todas las sociedades actuales.

En ese extraordinario estudio se señalaba en 1996 que uno de los cuatro pilares básicos de la educación es "Aprender a convivir, a vivir juntos" y para ello se deben desarrollar dos estrategias complementarias: aprender a descubrir al otro y aprender a participar en proyectos comunes. Las dos dimensiones son importantes porque si desconfiamos y rechazamos al diferente, al que es de otra lengua, de otra religión o de otra moral no es posible que nos juntemos para hacer algo entre todos. En la escuela no solamente hay que soportar o aguantar al que es diferente, sino que es necesario valorar los aspectos positivos que encierra su diferencia para que se produzca un mutuo enriquecimiento. Por eso en nuestro país se deberían fomentar en la escuela ambos elementos del aprendizaje de la convivencia: el conocimiento y la comprensión de las diferencias y la elaboración de proyectos comunes que

creen lazos de solidaridad. Sin embargo, es cuando menos sorprendente que se intente comprender al extranjero y no se haga el mismo esfuerzo por conocer a los que dentro de España son diferentes (gallegos, catalanes y vascos) ni tampoco por elaborar proyectos comunes que creen vínculos comunes entre todos los españoles desde el mismo sistema educativo. Los nacionalismos tienen sentido y son aceptables por su sentido enriquecedor, pero no por su tendencia a la exclusión del diferente. Uno de los grandes problemas que se detecta en el sistema educativo español es que no se fomentan proyectos comunes de intercambio y de colaboración, sino que parece que muchas Comunidades Autónomas están obsesionadas con su identidad y su mirada hacia dentro.

La propia ONU desde su misma carta fundacional consideraba que la educación debía ser uno de los pilares básicos para la promoción de los derechos humanos en todo el mundo. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 se pide a todos los gobiernos que fomenten los valores propios de la democracia en sus respectivos sistemas educativos porque sin el respeto a los demás y sin el fomento de la participación en los asuntos comunes ya desde la escuela es muy difícil que la democracia progrese y se consolide en un país. Tras esa norma universal, ha habido muchas otras que la han desarrollado, pero su texto, fruto de un consenso mundial, sigue siendo la guía básica de referencia para todas las escuelas del mundo. Dice así su Artículo 26.2.: *La educación tendrá como objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos y religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.* Por lo tanto, la educación ética y cívica de cualquier sistema educativo debería tener en cuenta los valores expresados en esa Declaración: respeto a los derechos humanos, tolerancia, aprecio de las diferencias y actitud favorable a la amistad y la paz.

Es evidente que bajo este prisma jurídico y político no tiene ninguna base legal el argumento de algunos sectores de la sociedad española que han intentado por todos los medios deslegitimar la nueva materia de "Educación para la ciudadanía y los derechos humanos". La sentencia del Tribunal Supremo español lo ha dejado bien claro en enero de 2009^[3]. No hay posibilidad de adoctrinamiento en la "Educación para la Ciudadanía" si se analiza bien lo que establece la LOE (2006) y los Reales Decretos que la desarrollan. Y no se puede decir que los valores democráticos sean una imposición doctrinal o autoritaria, porque son el fundamento constitucional, jurídico y político de nuestra convivencia y de nuestro pluralismo político. El pluralismo político es consustancial a cualquier sistema democrático y entraña en sí mismo la expresión de opciones diferentes de normas y valores morales y religiosos. El único límite que se establece en las leyes para la libre expresión de cualquier idea es que no atente contra los derechos y libertades fundamentales, contra lo establecido en los Derechos Humanos o en la Constitución democrática de cada país.

Para finalizar este comentario sobre la importancia de la EpC en los sistemas educativos de todo el mundo es preciso poner de relieve el factor de cohesión social al que debe coadyuvar dicha materia si se imparte adecuadamente. Nos referimos a la prevención de la exclusión social que debe ejercer la escuela en su conjunto desde una perspectiva integral y no solamente como transmisora de conocimientos. La actual crisis económica y social está afectando de modo mucho más grave a amplios sectores sociales que no disponen de mecanismos sociales de supervivencia y que dependen casi enteramente de las ayudas públicas. Si el Estado y la escuela pública no es capaz de ofrecer a los sectores sociales más desfavorecidos una educación de calidad y unos instrumentos de inserción laboral y social, el riesgo de fractura social y de desigualdad cultural se irá acrecentando cada vez más y los sistemas democráticos pueden ser afectados por ello.

3) El desarrollo moral y la ciudadanía

Uno de los problemas teóricos y prácticos más interesantes de las últimas décadas en el ámbito de la filosofía de la educación y de la filosofía moral ha sido el del desarrollo moral. Los grandes filósofos de la moral occidental que más han influido en las sociedades europeas (Aristóteles, Tomás de Aquino, Kant) se olvidaron de un dato muy importante en el análisis de

la moralidad humana: la evolución cognitiva y afectiva de las personas. Se olvidaron de algo tan evidente para cualquier observador de la conducta que en el siglo XX ha sido uno de los tópicos claves de la psicología actual. Los seres humanos nacemos con potencialidades intelectivas y afectivas cuyo desarrollo adecuado depende de circunstancias sociales y culturales que inciden en su evolución. Nadie nace ya con un gen específico de moralidad y nadie nace ya con los hábitos virtuosos adquiridos. La virtud, al igual que la felicidad, es una conquista ardua y progresiva por la que es preciso luchar.

En el ámbito del desarrollo moral ha habido autores como J.Piaget, L.Kohlberg, J.Habermas y Carol Gilligan que han elaborado pautas y criterios para conocer el grado de desarrollo moral de las personas. No es el momento de exponer las teorías de todos estos autores, pero me interesa poner de relieve que hay una serie de principios y criterios en los que la actual teoría del desarrollo moral coincide y que son muy importantes para la formación de una ciudadanía crítica y responsable. Para todos estos autores la evolución hacia la madurez moral de las personas opera en una misma dirección: la aceptación de principios universales de respeto y de justicia. Dicho de otro modo, se puede afirmar que para superar la etapa infantil del egocentrismo y de los intereses inmediatos, es preciso conocer y aceptar progresivamente unos principios universales de imparcialidad y de interés universal en los que la dignidad de todos los seres humanos sea el valor fundamental. Para ir educando moralmente a los más pequeños es preciso que se les proporcionen instrumentos cognitivos y se les propongan actitudes éticas que promuevan en ellos la autonomía moral y el respeto a todas las personas. Y sin embargo apenas se ha dado importancia en nuestro país al tema del desarrollo moral y de la educación moral de los niños y adolescentes en el ámbito educativo. La prueba es que el tema de la educación ética ha sido uno de los que más tarde y peor ha entrado en nuestro sistema educativo. Más aún, la falta de un consenso político sobre la necesidad de educar a todos los niños y jóvenes en unos valores cívicos comunes ha producido en los últimos años un debate mediático tan estéril como absurdo.

¿De qué modo están relacionados el tema del desarrollo moral de los individuos y la formación de ciudadanos críticos y responsables? Para saber el grado de desarrollo democrático de una determinada sociedad no basta con analizar sus instituciones políticas y jurídicas ni sus leyes electorales ni el funcionamiento de su Parlamento. El vigor y la salud democrática de una sociedad se pueden conocer y medir mucho mejor a través de la cultura cívica de sus ciudadanos, de su resistencia activa ante los abusos de poder y ante la corrupción de sus gobernantes y de su capacidad asociativa para conocer y resolver los asuntos comunes. No se debe únicamente medir la calidad democrática de una sociedad por el índice de participación electoral ni por el número de asistentes a los mítines políticos; es mucho más importante desde el punto de vista moral conocer el funcionamiento de la sociedad civil y las virtudes cívicas de sus miembros. Por eso, como sostienen muchos autores, la educación ético-cívica de todos en el ámbito escolar y fuera de él, es una tarea política de primer orden.

En el caso español, la transición política de la dictadura a la democracia, fue el fruto de un gran pacto social entre todos los grupos políticos y entre todas las fuerzas sociales con el objetivo de iniciar una andadura democrática y una nueva etapa histórica. Fueron muchos los escollos que hubo que salvar y todos los partidos políticos y grupos sociales supieron hacer concesiones en aras de la estabilidad política y social. Sin embargo, después de más de treinta años, también es legítimo constatar ciertas deficiencias. En lo que se refiere al ámbito educativo, es grave que todavía no se haya conseguido un pacto de Estado que sienta las bases de una política educativa común y básica al abrigo de todas las alternancias y desavenencias políticas de carácter partidista. Y en los Informes PISA se constata que la calidad de nuestro sistema educativo no está en los niveles que nos corresponde por nuestro desarrollo económico.

4) Multiculturalidad, interculturalidad y globalización

Uno de los fenómenos que más estudios y análisis ha suscitado en las últimas décadas es el del multiculturalismo, ya que afecta a la convivencia cotidiana de millones de personas en todo el mundo. Los habitantes de las ciudades que son la gran mayoría en el mundo actual son conscientes en mayor o menor medida de que los vecinos con los que conviven son de las más

variadas procedencias. Esa mezcla de personas de distintas razas, creencias, lenguas y modos de vida hace de nuestras ciudades lugares llenos de riqueza cultural, pero también en muchas ocasiones puede ser el origen de determinados conflictos que ponen en riesgo la cohesión social. Por eso, es preciso afrontar el hecho multicultural en todas sus dimensiones y desde todos sus ángulos, sin ocultar ingenuamente que las diferencias culturales entre personas que comparten un mismo sistema jurídico y político pueden ser tan enormes que pueden generar serios conflictos.

El tema de las relaciones entre los diferentes grupos culturales, morales o religiosos, dentro de la misma sociedad ha tenido diferentes enfoques y diferentes modos de ser analizado y solucionado. En principio, se pueden señalar al menos dos perspectivas teóricas claramente delimitadas: el asimilacionismo de las subculturas minoritarias por parte de la cultura dominante y el simple reconocimiento del hecho multicultural sin que la cultura dominante trate de asimilar a las minoritarias. Desde el punto de vista de una tipología pura, también se ha elaborado una tercera posición que consiste esencialmente en la propuesta de Samuel Huntington denominada del "choque de civilizaciones"[4]. La propuesta de este autor norteamericano contiene indudablemente elementos de política exterior y ha sido en buena parte la guía ideológica de la administración del presidente G.Bush. En pocas palabras, la propuesta del "choque de civilizaciones" es una declaración de hostilidad política y cultural y de superioridad de la cultura occidental frente a todas las demás, especialmente frente al Islam. El grupo de pensadores estadounidenses que sigue apoyando una política exterior agresiva y militarista considera incompatible con los progresos de la civilización occidental a la cultura islámica y utiliza estos argumentos para justificar las intervenciones militares en varias naciones musulmanas.

Pero no es el tema de este artículo analizar a fondo la ideología que subyace en la propuesta de algunos autores norteamericanos, sino de reflexionar cuál es uno de los retos más importantes de las democracias modernas y de sus respectivos sistemas educativos que albergan en sus sociedades diferencias culturales y religiosas tan importantes que pueden poner en riesgo la misma convivencia. Ha habido ya numerosos estudios que han estudiado este fenómeno. El filósofo canadiense Charles Taylor es uno de los que mejor ha captado la importancia de este fenómeno y la necesidad de articular nuevos modos de convivencia en nuestras sociedades. En varios de sus libros defiende la política del reconocimiento de las diferencias, pero también sostiene que los derechos humanos deben ser un código de valor universal válido para todos los grupos culturales.[5] La misma tesis es defendida también por K.Appiah, filósofo angloghanés.[6] Este autor, consciente de la necesidad de aceptar el hecho multicultural, es partidario sin embargo de establecer límites a la expresión de ciertas tradiciones culturales por su clara vulneración de los derechos humanos.

Los problemas prácticos se concretan y agudizan cuando se trata de analizar si un ciudadano de cultura diferente a la dominante debe adoptar una identidad nueva de carácter político o bien debe seguir siendo fiel a su identidad primigenia aunque ésta sea incompatible con la establecida en el país de acogida. Puede recordarse a estos efectos la polémica que de modo recurrente se produce en Francia a propósito de la indumentaria de las jóvenes musulmanas que contraviene determinadas leyes francesas en el ámbito escolar y laboral. Los sistemas democráticos se basan en el pilar del Estado de Derecho y las leyes civiles son de obligado cumplimiento para todos, porque son el resultado de la voluntad popular expresada en el Parlamento. El asunto tiene la máxima importancia porque el pluralismo cultural, moral y religioso que existe en la mayoría de los países se enfrenta a la necesidad de cohesión social y cultural propia de todo sistema social. Si el derecho a expresar todo tipo de diferencias se convierte en un derecho absoluto de cada ciudadano y no se respetan las leyes comunes ni los derechos humanos, entonces la convivencia pacífica puede resultar cada día más problemática. Un análisis muy interesante de la laicidad en Francia resume muy bien la imposibilidad de admitir indiscriminadamente cualquier tipo de práctica moral o religiosa en el ámbito público.[7]

Durante los últimos años se ha producido en el seno de la ONU una iniciativa política que trata de contrarrestar las nefastas consecuencias del llamado "choque de civilizaciones". Nos referimos a la "Alianza de civilizaciones", promovida por el gobierno español y el turco, y

avalada por numerosos intelectuales de todo el mundo. Personalmente, creo que es más adecuado denominar esa propuesta "diálogo intercultural" porque no puede hablarse propiamente de una alianza de civilizaciones, sino más bien de un diálogo, de una búsqueda de un pacto económico, político e intercultural que evite los conflictos y las guerras entre las naciones. La urgencia de todo este planteamiento se ha hecho evidente sobre todo tras los atentados del 11-S de 2001 y del 11-M de 2004. Parece que por fin se ha comprendido que las invasiones militares y la hostilidad no son la mejor forma de conseguir la paz y la estabilidad mundiales. La ONU sigue insistiendo desde hace muchos años en que la diplomacia y la negociación entre los gobiernos son siempre mucho más efectivos que el uso de las armas.

La educación también debe tener en cuenta que la globalización económica y telemática es un hecho que afecta al modo de enfocar la educación en cada país. Ya no es suficiente estudiar lo que ocurre solamente en un país, porque los fenómenos son en gran parte globales y todo está interconectado. En el mundo actual no se pueden ya entender los problemas que nos afectan como si fuesen solamente responsabilidad de un único país o región de la Tierra. Un ejemplo claro de esta interdependencia es el cambio climático; para analizar y resolver este problema global es preciso que todos los gobiernos del mundo alcancen un pacto, un consenso que les permita adoptar soluciones entre todos. Hasta ahora se confiaba mucho en que las decisiones sobre los problemas ecológicos se adoptasen en las Cumbres del G-7 o del G-8; sin embargo, en los últimos años ya se ha comprendido que las medidas urgentes que debe tomarse son un asunto de todos los países; más aún, ya se habla de Cumbres del G-20 y de otro tipo de iniciativas políticas que incorporen a todos los países del mundo, si es que realmente se quiere llegar a soluciones globales. En un mundo globalizado, muchos problemas económicos y sociales ya son globales y, por tanto, las soluciones deben ser también globales.

[1] Cfr. Charles Taylor. "Fuentes del yo". Paidós. Barcelona. 1996. p.325-415

[2] Cfr. J.Delors (Coord.) "La educación encierra un tesoro". Santillana. Madrid. 1996.

[3] Cfr. Sentencia del Tribunal Supremo sobre Epc. Enero 2009.

[4] Cfr. S.Hungtinton . "El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial".Ed. Paidós, Barcelona 1997.

[5] Cfr.Ch.Taylor. El multiculturalismo y "la política del reconocimiento" Fondo de Cultura Económica. Madrid.2003

[6] Cfr.K.Appiah. "Ética de la identidad". Katz. Buenos Aires. 2007

[7] Cfr. Informe B.Stasi cuya denominación oficial es "Comisión de Reflexión sobre la Aplicación del Principio de Laicismo en la República". 2004.